



DECRETO ALCALDICIO N° 3618/
MODIFICA D.A. N° 3439 DE FECHA
11.11.2016
AUTORIZA APARCAMIENTO FUERA DEL
MUNICIPIO VEHICULOS QUE INDICA.
REQUINOA, 23 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3439 de fecha 11.11.2016 que ordena aparcamiento de los vehículos municipales que a continuación se individualiza, en Ex Casa Cumsille, Ubicada en Calle Comercio s/n, Comuna de Requinoa, con ingreso por calle Guillermo Shiell.

- Vehículo Marutti PPU.YH-5479, asignado a Rentas y SII.
- Vehículo Zotye PPU. DL.PR-67, asignado al Juzgado de Policía Local.
- Vehículo Chevrolet PPU. HH.ZP-21, asignado a Alcaldía y eventualmente podrá aparcarse en Calle Leonardo Murialdo N° 34.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 3439 de fecha 11.11.2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3439 de fecha 11.11.2016, en lo siguiente:

Debe decir: ORDENASE aparcamiento de los vehículos municipales que a continuación se individualiza, en Ex Casa Cumsille, ubicada en calle Comercio s/n, Comuna de Requinoa, por calle Guillermo Shiell:

- Vehículo Marutti PPU.YH-5479, asignado a Rentas y SII.
- Vehículo Zotye PPU. DL.PR-67, asignado al Juzgado de Policía Local, eventualmente en el Municipio.
- Vehículo Chevrolet PPU.HH.ZP-21, asignado a Alcaldía y eventualmente podrá aparcarse en Calle Leonardo Murialdo N° 34, y eventualmente en el Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Encargado vehículos (1)
Archivo.-